



RESOLUCION No. DESAJCAR17-1196
martes, 05 de septiembre de 2017

“Por medio de la cual se abre Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de San Andrés, Isla”

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA17-10749 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PCSJA17-10749 del 1º de septiembre de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena para adelantar Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia, con fundamento en los siguientes criterios:

- i. Cuando no exista lista debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores.
- ii. Cuando las listas existentes estén integradas con un número reducido de Auxiliares, insuficiente para atender la demanda.

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA17-10718 del 28 de julio de 2017, segregó la Oficina de Coordinación Administrativa de San Andrés Isla de la Dirección Ejecutiva Administración Judicial de Bogotá y la adscribió a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, a partir del 1º de septiembre de 2017.

Que en consideración a que en el Distrito Judicial de San Andrés, a cargo de esta Dirección Seccional, de la Convocatoria Ordinaria resultó un número reducido de Auxiliares de la Justicia, y en algunos casos insuficiente o nulo, se dispone abrir Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia para los cargos de Secuestre, Partidor, Liquidador, Síndico y Administrador de Bienes, Traductor e Intérprete, y Peritos en las distintas profesiones y especialidades.

Que a la presente Convocatoria Extraordinaria se aplicarán integralmente las reglas y requisitos establecidos en el Acuerdo No. PSA15-10448 de 2015, y el cronograma fijado para el desarrollo de la misma es el siguiente:

- i. Divulgación: A partir de la expedición del Acuerdo PCSJA17-10749 del 1º De septiembre de 2017
- ii. Inscripción: Hasta el 15 de septiembre de 2017
- iii. Verificación de requisitos: Hasta el 29 de septiembre de 2017
- iv. Compra y aporte de póliza para Secuestres: Del 18 al 28 de septiembre de 2017
- v. Elaboración de Listas: 29 de septiembre de 2017
- vi. Publicación de Listas: Del 2 al 6 de octubre de 2017
- vii. Vigencia de las Listas: Desde el 9 de octubre de 2017 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

Que las inscripciones se abrirán a partir de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2017, y podrán hacerse en las instalaciones de la Oficina de Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, ubicada en la Avenida Los Libertadores, No. 2A , Palacio de Justicia, primer piso, o a través de los correos electrónicos ecastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co o nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Que en mérito de la expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Abrir Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de San Andrés, para los cargos de Secuestre, Partidor, Liquidador, Síndico y Administrador de Bienes, Traductor e Intérprete, y Peritos en las distintas profesiones y especialidades; a la cual se aplicarán integralmente las reglas y requisitos establecidos en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015.

ARTICULO 2°. Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo de la presente Convocatoria Extraordinaria:

- i. Divulgación: A partir de la expedición del Acuerdo PCSJA17-10749 del 1º De septiembre de 2017
- ii. Inscripción: Hasta el 15 de septiembre de 2017
- iii. Verificación de requisitos: Hasta el 29 de septiembre de 2017
- iv. Compra y aporte de póliza para Secuestres: Del 18 al 28 de septiembre de 2017
- v. Elaboración de Listas: 29 de septiembre de 2017
- vi. Publicación de Listas: Del 2 al 6 de octubre de 2017
- vii. Vigencia de las Listas: Desde el 9 de octubre de 2017 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

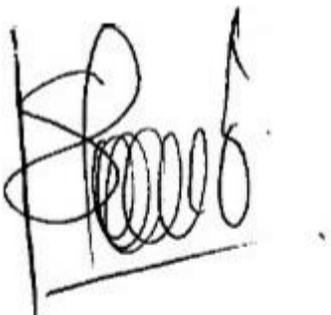
ARTICULO 3°. Abrir inscripciones a partir de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2017, las cuales podrán hacerse en las instalaciones de la Oficina de Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, ubicada en la Avenida Los Libertadores, No. 2A , Palacio de Justicia, primer piso, o a través de los correos electrónicos ecastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co o nsabogan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTICULO 4°. Divulgar la presente Convocatoria mediante su publicación en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en las instalaciones de la Oficina de Coordinación Administrativa de San Andrés y en las sedes de los despachos judiciales del Distrito Judicial de San Andrés., Isla.

ARTICULO 5°. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia